



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. 062

FECHA: JULIO 30 DE 2021

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VER CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
1	2017-00229-01	Ordinario de Primera Instancia	ROBERTO CARLOS NOLASCO HERNÁNDEZ	SOLUCIONES LABORALES Y DE SERVICIOS SAS y otra.	Auto No. 0395: Obedece y cumple y señala fecha	Julio 28 2021
2	2019-00021-01	Ordinario de Primera Instancia	IVÁN DARIO CANTILLO ORTIZ	CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACIFICO LTDA y otra	Auto No. 0396: Obedece y cumple y señala fecha	Julio 28 2021
3	2011-00171-00	Ordinario de Primera Instancia	GLORIA MARÍA PAYAN y otros	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FOMAG	Auto No. 0397: Ordena entrega de dinero	Julio 28 2021
4	2018-00036-02	Ordinario de Primera Instancia	DIEGO ALEXANDER OBANDO SUAZA	SOLUCIONES LABORALES Y DE SERVICIOS SAS y otra	Auto No. 0398: Obedece y cumple	Julio 28 2021
5	2015-00174-02	Ordinario de Primera Instancia	COLOMBIA ÁNGULO VÍCTORIA	LA NACIÓN FONDO PASIVO DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto No. 0399: Obedece y cumple	Julio 28 2021

6	2007-00054-02	Ordinario de Primera Instancia	VÍCTOR MANUEL CAICEDO ORTIZ en calidad de curador de la interdicta OSIRIS TOBAR ÁNGULO	COLPENSIONES	Auto No. 0400: Obedece y cumple	Julio 28 2021
7	1996-09516-02	Ordinario de Primera Instancia	AGUSTINA GARCÍA	UGPP	Auto No. 0401: Obedece y cumple	Julio 28 2021
8	2021-00047-00	Ordinario de Primera Instancia	WILLIAM RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	MERITORIO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BUENAVENTURA	Auto No. 0402: Inadmite demanda y concede cinco (5) días para subsanar	Julio 28 2021

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 de mayo 22 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se publica el presente estado en el canal web de la Rama Judicial, advirtiendo a las partes que en armonía con lo disponen los artículos 110 del Código General del Proceso y 41 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social los términos comienzan a correr a la primera hora hábil del presente día, y finalizan a la última hora hábil del tercer día.

Primera hora hábil 07:00 AM

Última hora hábil 04:00 PM



JESSICA VANESSA CAICEDO MINA
Secretaria.

Correo electrónico: j01lcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co